

En virtud de la Comision q<sup>da</sup> S<sup>ra</sup> nos confirió en Ca  
vildo de hiezo vel q<sup>da</sup> Xine para que se practicare Ensayo  
de todos los jeneros de Azucar labrado q<sup>da</sup> presentaren al Gremio  
de Confiteros y darles á cada uno la debida estimacion  
sin perjudicar al publico, desandando alos fabricantes aquella mo  
derada utilidad, que es su justa recompensacion con respeto  
al fono y ora de los impresos q<sup>da</sup> se componen dho<sup>s</sup> jeneros;  
con efecto en el dia doce del mismo de presencia de Juan  
Reinel y Miguel Martinez actuales vehedores del citado  
Gremio y con asistencia de otros dos individuos del, nombrados  
por nuestra parte, q<sup>da</sup> lo fueron Bernabe Godiner y Juan  
Gabaldon letrados. Ha operacion para este fin  
contada claridad y distincion, y resulto lo siguiente.

Primamente: Toda clave de vir  
cocho comun se venden a qua  
renta quarenta libra.

Quartos.

|                                     |     |
|-------------------------------------|-----|
| La de dustrados a Seena             | 40. |
| La de Espumas a Seena               | 60. |
| La de Anises y Pladillas a quarenta | 60. |
| La de Janelong: Azucar Candé:       | 40. |
| Parrillas: Caramelos: Alfainiques   | 68. |
| Temas a Seena y ocho                |     |
| La de Dulces secos compuesta de     |     |
| todos frutos en que se incluyen ma  | 42. |
| zapanes: mortachones y Pinona       |     |
| dar a quarenta y dos                |     |

Quo arreglo y precio aqui convenido es el mismo que ha  
resultado de los Ensayos practicados con cada uno de  
dho<sup>s</sup> jeneros, teniendo presente los valores de los azucars  
que en el dia son de Seena y cinco: noventa y quatro hawa